

ORDENANZA N°838 – COLOCACIÓN DE SURTIDORES DE AGUA POTABLE.-

C. Deliberante, 28 de mayo de 1.997

VISTO:

El interés de un grupo de vecinos de escasos recursos en la instalación de un surtidor de agua potable en la Calle Nuestra Señora del Rosario entre calles Río Negro y Neuquen, y;

CONSIDERANDO:

Que el surtidor mas cercano se encuentra en calle Río Negro.
Que los vecinos mencionados manifiestan la imposibilidad de instalar el agua potable como de pagar el servicio.

Que deben cruzar la calle Nuestra Señora del Rosario con el peligro que ello implica para acarrear el agua, por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Instálese un surtidor de agua potable en la calle Nuestra Señora del Rosario entre calles Río Negro y Neuquen lado Oeste.-

ARTÍCULO 2º: Impútese los gastos que demande la presente a la partida que corresponda.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, etc. Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la fecha.-